

PROCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

DATOS

Participantes	500
Miembros de organización	
Carrera	20
Grado de contacto	Bajo

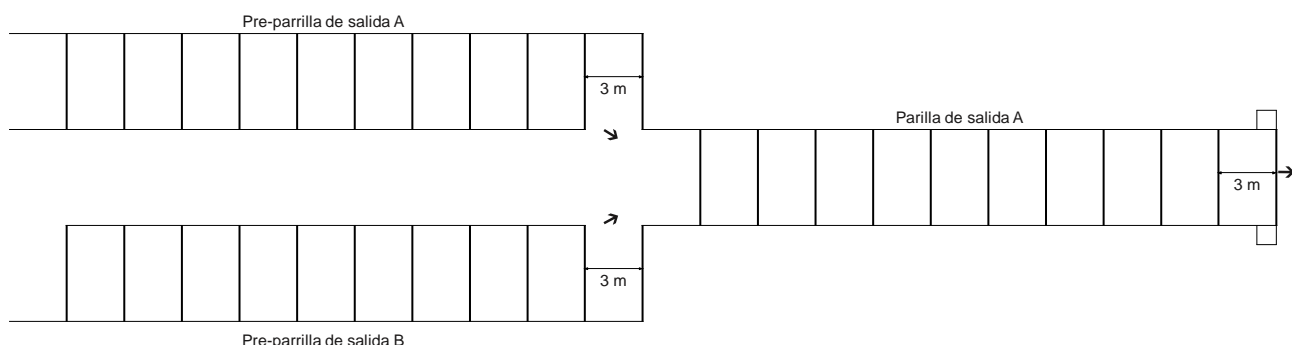
1. Obligatoriedad o no de uso de mascarilla

Será obligatorio el uso de la mascarilla durante:

- Entrega de dorsales.
- Hasta 1 minuto antes del inicio de la carrera.
- En el acto de entrega de premios.
- El uso de mascarilla será obligatorio en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público siempre que no se cumpla la distancia de seguridad, a excepción de cuando se está compitiendo.
- Es obligatorio llevar la mascarilla en el bolsillo del maillot durante la carrera. En caso de asistir a otro participante, deberá ponerse la mascarilla. Durante la etapa, podrá haber controles de mascarilla por parte de la organización de la prueba.
- Habrá que llevar puesta la mascarilla en todas las zonas restringidas de la prueba: aseos, servicio de fisioterapia, zonas comunes de participantes, servicio de mecánica, oficina permanente, etc. Ya sean zonas interiores o exteriores.

2. Descripción del sistema de salidas de la competición

- Se comunicara al corredor por megafonía de la carrera el sistema de ordenación de salida que se formara líneas.
- Si hay que ir al baño antes de la carrera, al salir hay que lavarse las manos con gel hidroalcohólico, antes de coger la bicicleta para ir a la salida.
- Antes de entrar en la parrilla de salida habrá que pasar un control de temperatura por los responsables sanitarios. En caso de dar una temperatura superior a 37,5°C, será obligatorio pasar un nuevo test de antígenos rápido
- La parrilla de salida estará debidamente señalizada en el suelo, con 10 líneas de salida y con 3 metros de distancia entre cada línea.
- Los ciclistas tienen que salir a competir asegurándose de llevar todo lo necesario en los bolsillos (barritas, geles) y con el líquido necesario para hidratarse (1 o 2 bidones si hace falta, Mochila Camelback), marcado con su número de dorsal.



3. Uso de material

- Se va a evitar el uso de material compartido y en caso de ser reutilizable, va a ser desinfectado.

4. Zona de asistencia y avituallamientos

- Al inicio del avituallamiento estará la zona de asistencia. En esta zona de asistencia sólo podrá haber un asistente por corredor, que deberá estar debidamente acreditado como miembro externo de la prueba.
- Después de la zona de asistencia estará la zona de entrega del avituallamiento. Los voluntarios del avituallamiento, que también estarán acreditados, irán debidamente vestidos con EPI (Equipos de Protección Individual) y usaran mascarilla.
- Entre la mesa del avituallamiento y el corredor se dejará un espacio de 2 metros delimitado con un cierre. Los voluntarios se limitarán a entregar la bolsa o vaso individual con el avituallamiento que podrá contener fruta, geles y bebida.
- Después de la zona de entrega del avituallamiento, se reservará un espacio para poder tirar en contenedores los residuos generados.

5. Instalaciones

- La Bokeron Bikes es una prueba de Mountain Bike que NO se celebra en una instalación deportiva.

6. Medidas informativas

- La organización ubicará en diferentes puntos del circuito infografías informativas de las medidas de higiene para los ciclistas, técnicos, árbitros y público en general.
- En la zona de salida y zonas técnicas, la organización instalará puntos de geles desinfectantes.
- A través de la megafonía se informará de las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- Se publicarán las medidas de protección en las siguientes plataformas:
 - Página web: www.bokeronbike.com

7. Formulario de localización personal ANEXO 1 (FLP) y ANEXO 2 (Cláusula COVID-19)

- Estos dos anexos deberán ser cumplimentados antes de la competición por todos los participantes (técnicos, deportistas, árbitros, jueces, personal sanitario, personal de apoyo, etc.). Los deportistas deberán llevarlos impresos y firmados a la recogida de dorsales. El organizador se compromete a la recogida y custodia de los anexos 1 y 2 siguiendo las normas vigentes en materia de protección de datos.

8. Deportistas

- Será obligatorio para todos los participantes presentar el pasaporte sanitario, habiendo pasado el Covid-19, puesta de la vacunas o habiéndose realizado una prueba PCR en las 48h antes del inicio de la prueba, sino deberá realizarse una prueba de antígenos rápido antes de recoger el dorsal .
- Para la entrega de dorsales, la organización habilitará un espacio lo más grande posible, para garantizar la distancia mínima de seguridad.
- El uso de mascarilla será obligatorio en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al publica siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad, a excepción de cuando se está compitiendo.
- Para la recogida del dorsal el corredor deberá mostrar el original de DNI/pasaporte, licencia y los documentos rellenos requeridos en el momento de la inscripción.
- No se permitirá el acceso a recintos, ya sean abiertos o cerrados, exclusivos de la prueba (oficina de competición, pabellones, zonas de avituallamientos, etc.) a los acompañantes que no estén acreditados.

9. Personal de apoyo y espectadores

- El personal de apoyo de la organización, clubes y/o equipos participantes deberá llevar mascarilla siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad y de forma obligatoria en lo recogido en otros puntos de este protocolo.
- Los organizadores formarán a las personas de organización y voluntarios para el cumplimiento de las medidas de seguridad. Estos usarán mascarilla siempre y cuando no se puede respetar la distancia de seguridad.
- En cuanto al público, en la zona de meta, deberá de llevar mascarillas o mantener la distancia de seguridad.

10. Ceremonia de entrega de premios

- La zona de podio será al aire libre para garantizar el espacio entre los espectadores y evitar aglomeraciones. Delante de la zona de podio habrá hileras de vallas separadas 2 metros entre ellas y las personas que accedan deberán llevar mascarillas, Además, deberán de estar acreditadas.
- Antes de ir a la zona de espera pre-podium, los ciclistas premiados pasarán un control de temperatura.
- Los ciclistas premiados deberán acceder al podio solos, sin acompañantes ni familiares y deberán hacerlo habiéndose lavado las manos con gel hidroalcohólico para evitar contactos digitales con la estructura del podio, y con mascarilla.
- Los representantes de las instituciones y Federación harán acto de presencia en el podio respetando la distancia de seguridad de 2 metros y llevarán guantes y mascarilla. No se hará entrega de los trofeos entre personalidades y corredores, serán estos quienes recogerán el premio previamente identificado para cada posición del podio.
- Quedan prohibidas los saludos y felicitaciones en el podio, con el tradicional apretón de manos.
- Los cajones del podio se separarán para mantener la distancia de seguridad.

11. Reuniones técnicas

- Las reuniones con los equipos o corredores se van a celebrar únicamente en zonas abiertas al aire libre.
- En las reuniones con árbitros será obligatorio el uso de la mascarilla y se realizarán en una sala amplia con una distancia mínima de 2 metros entre los asistentes.
- Cuando no sea posible respetar el párrafo anterior, estas reuniones se celebraran al aire libre.

12. Designación de un responsable del cumplimiento de los protocolos

- Se designará o nombrará una persona que velará por el cumplimiento de este protocolo, que será un profesional de la empresa que suministra los servicios médicos.

13. Sedes

- La Bokeron Bike se va a disputar en Málaga. Este protocolo se aplicará en esta sede.

14. Actividad de restauración

- Durante la Bokeron Bike no está prevista ninguna actividad de restauración.

15. Medidas complementarias al protocolo aprobado de la Federación Andaluza de Ciclismo.

- La organización tiene previsto realizar varios test de antígenos:
 - A los miembros de su organización antes del inicio de su cometido, a excepción de los señalizadores, puesto que no tendrán contacto directo con los participantes.
 - A los participantes se les solicitará la aportación de los documentos que acrediten el pasaporte Covid-19, PCR 48h antes del evento o justificante de haber pasado el Covid y disponer de la vacuna correspondiente.
- La organización redactará los siguientes protocolos para el proceso de realización de los test antígenos:
 - Protocolo de actuación en caso de un positivo en los test antígenos.
 - Protocolo para realizar los test de antígenos a la organización.
 - Protocolo para realizar los test de antígenos a los participantes.

16. Medidas Orientativas y provisionales.

- Las medidas se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

ANEXO 1

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre y apellidos tal y como aparece en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Ciudades (País/es) que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días:

Nº	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

En el caso de responder «sí» a una o más preguntas, por favor detalle datos sobre el lugar y el momento del contacto:

Nº	Lugar	Descripción

La persona que firma el cuestionario da su autorización a la organización para facilitar la información contenida en el mismo a las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Firmado: El Deportista

En _____ a _____ de _____ de 2021

■ ANEXO 2

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMPETICIONES

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

1. Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
2. Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
3. Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
4. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
5. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
6. Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
7. Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ciclismo de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
9. Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.
10. Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).
11. Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Firmado: El Deportista

En _____ a _____ de _____ de 2021